



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza, piso 2, oficina 207

CONSTANCIA SECRETARIAL: a Despacho del señor Juez el presente proceso con memorial allegado por el apoderado judicial del demandante, solicitando fijar fecha y hora para diligencia de remate. Queda para proveer, Tuluá, abril 06 del 2022.

Días inhábiles: 09 y 10 de abril de 2022, sábado y domingo respectivamente.
11 al 15 de abril de 2022, vacancia judicial por semana santa.
16 y 17 de abril de 2022, sábado y domingo respectivamente.

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 924
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2018-00159-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO MORIONES DÍAZ
DEMANDADA: LAURA PATRICIA ESCOBAR MENDOZA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle del Cauca, veintidos (22) de abril del dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO, el apoderado judicial de la parte demandante, nuevamente solicita fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de remate. Sin embargo, al examinar el expediente, se observa que esta solicitud ya había sido resuelta con anterioridad por este Despacho, considerando no llevar a cabo la diligencia requerida hasta tanto el profesional del derecho indague y verifique la ubicación del vehículo de placa **EEA369** de propiedad de la demandada LAURA PATRICIA ESCOBAR MENDOZA, teniendo en cuenta que no es posible adjudicar y entregar el bien mueble objeto de remate.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ESTESE A LO RESUELTO en auto No. 0490 del 01 de marzo del 2022, respecto a no llevar a cabo la diligencia remate hasta tanto el profesional del derecho indague y verifique la ubicación del vehículo de placa **EEA369** de propiedad de la demandada LAURA PATRICIA ESCOBAR MENDOZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN
Radicación 2018-00159-00

Bien

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy 25-04-2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 66

MARÍA XIMENA RECIO VERA
Secretaria